



NORMAS DE INSCRIPCIÓN EN LOS TALLERES Y CURSOS ONLINE PARA ADOLESCENTES, NIÑAS/OS Y JÓVENES 2020/2021

1. El plazo de preinscripción a los talleres y cursos estará abierto hasta el **21 de octubre de 2020** en plazo ordinario. Tras esta fecha, la inscripción se realizará para cubrir posibles vacantes o en su defecto, incorporar la solicitud a la lista de espera.
2. La **preinscripción**, se realizará a través de la página web www.juventudfuenla.com
3. Solo se podrán inscribir las personas empadronadas en Fuenlabrada que así lo acrediten. Tendrán la misma consideración los/as solicitantes de plaza que acrediten estudiar o trabajar en Fuenlabrada o que sus padres, madres o tutores/as acrediten trabajar en la localidad con la siguiente documentación en el momento de formalizar la inscripción.
 - a. Certificado de empresa ubicada en Fuenlabrada, del/la participante o del padre, madre o tutor/a legal.
 - b. Certificado del centro educativo de Fuenlabrada donde estudia el/la participante.
4. Los/as socios/as de FuenlisClub deberán indicar el número de socio/a y quien posea la Tarjeta FuenlaJoven deberá indicar el número que aparece en la parte trasera de su tarjeta en el momento de realizar la preinscripción a talleres.
5. Los talleres se desarrollarán desde el mes de noviembre de 2020 hasta el mes de mayo o junio de 2021 en base al calendario escolar y laboral. (excepto los monográficos)
6. La Concejalía de Juventud e infancia podrá anular cualquiera de las actividades que no cubran el número de plazas óptimo para el funcionamiento de las mismas.
7. La preinscripción a los talleres y cursos estará abierta indefinidamente en todas las actividades que por sus características lo permitan.
8. La validez de la preinscripción e inscripción estará condicionada a la veracidad de los datos aportados en la misma, así como en los documentos que se soliciten y al cumplimiento de los requisitos exigidos para cada actividad; en caso contrario, la inscripción será anulada sin obligación a devolver el importe de la cuota de participación, en los talleres que tengan coste para el/la participante.
9. En caso de existir más de una solicitud de un/a mismo/a participante a una misma actividad solo será válida la primera de todas ellas.
10. Con todas las solicitudes recibidas hasta el **21 de octubre de 2020** se hará una **primera asignación de plazas** siguiendo los siguientes criterios:

Criterios de asignación de plazas en las actividades para niños/as:

- a. Si existiesen más solicitudes que plazas ofertadas, se llevará a cabo un **sorteo** que tendrá lugar el **jueves 22 de octubre a las 12:00 horas** en el Espacio Joven "La Plaza" para determinar el orden de asignación de plazas. El orden de asignación de plazas de los



talleres o cursos se hará por orden alfabético de apellido, iniciándose a partir de la letra que se extraiga en el sorteo.

Criterios de asignación de plazas en las actividades para adolescentes y jóvenes:

- b. Si existiesen más solicitudes que plazas ofertadas, se llevará a cabo un **sorteo** que tendrá lugar el **jueves 22 de octubre a las 13:00 horas** en el Espacio Joven "La Plaza" para determinar el orden de asignación de plazas. El orden de asignación de plazas de los talleres o cursos se hará por orden alfabético de apellido, iniciándose a partir de la letra que se extraiga en el sorteo.
11. La comunicación de la asignación de plazas se realizará mediante **envío de sms al teléfono** indicado en la inscripción.
 12. En el caso de que la actividad tenga un coste, este deberá ser abonado tras la confirmación de la plaza (nunca antes), **del 23 al 28 de octubre de 2020 realizando el pago de la actividad por el importe correspondiente, recuerda que tienes la información en tu email**. El no pago en el plazo establecido puede suponer la pérdida de la plaza.

Pago de la actividad:

- **Trasferencia bancaria:** Al número de cuenta que aparece en el email recibido poniendo el nombre del/la participante y el mes que corresponde al pago.
- **Domiciliación:** a partir de la segunda mensualidad (el primer pago debe realizarse por transferencia bancaria o tarjeta), para domiciliar el pago rellena este formulario en el siguiente enlace <https://juventudfuenla.com/solicitud-de-domiciliacion-de-talleres/> o el impreso en la Oficina de Atención al Público del Espacio Joven "La Plaza".
- **Tarjeta:** en la Oficina de Atención al Público del Espacio Joven "La Plaza", por el importe de la actividad correspondiente.

Oficina de Atención al Público del Espacio Joven "La Plaza": Horario de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 y de lunes a jueves de 17:00 a 19:00 h.

La formalización de los talleres **AULA FUENLISCLUB DE LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO VIVERO – HOSPITAL - UNIVERSIDAD** se confirmará una vez se haya recibido el sms confirmando la plaza, el/la participante deberá enviar la aceptación de la plaza mandando un email a info@fuenlisclub.com

En el caso de los **TALLERES FAMILIARES MEDIOAMBIENTALES: Fuenliexploradores/as** el plazo estará abierto hasta 1 semana antes del comienzo de cada actividad, se confirmará una vez se haya recibido el sms confirmando la plaza, el/la participante deberá enviar la aceptación de la plaza mandando un email a info@fuenlisclub.com

13. La inscripción no será válida hasta haber realizado el pago.
14. Si una vez finalizado el proceso de inscripción en cada actividad, hubiera solicitantes que no han conseguido ocupar una de las plazas ofertadas, estos pasarán a formar parte de la lista de reserva. Las personas que soliciten plaza a partir del día **22 de octubre** se incorporarán a esta lista de reserva o vacantes por orden de solicitud.



15. El pago de las actividades que se abonen por periodo trimestral o mensual se realizará entre el 20 y el 25 del mes anterior al inicio del periodo abonado.
16. Los días 26 de cada mes se enviará sms a los/as participantes que no tienen domiciliación de talleres y que no hayan abonado el pago del taller, estableciéndose **un plazo de 3 días** para que el/la participante realice el pago con tarjeta en la Oficina de Atención al Público o transferencia bancaria, si no se realizase dicho pago se procederá a la baja en el taller, confirmando dicha baja a través de sms al participante.
17. Para la domiciliación de talleres se establecen las siguientes normas:
 - a. La domiciliación se podrá realizar a partir de la segunda mensualidad, para que sea efectiva para el mes siguiente se tendrá que realizar **antes del día 19 de cada mes**, entregando cumplimentado el documento de domiciliación de talleres en la Oficina de Atención al Público del Espacio Joven "La Plaza" o presentándolo a través del siguiente formulario <https://juventudfuenla.com/solicitud-de-domiciliacion-de-talleres/>
 - b. La baja de la domiciliación de talleres se podrá realizar de la siguiente forma:
 - A través del formulario que podrás encontrar en la web: <https://juventudfuenla.com/solicitud-baja-domiciliacion-talleres/>
 - Presencialmente, entregando el documento de baja de domiciliación de talleres debidamente cumplimentado en la Oficina de Atención al Público del Espacio Joven "La Plaza".
 - c. Las bajas recibidas hasta las **24:00 horas del día 19 de cada mes** serán efectivas para el **mes siguiente**, las recibidas después del día 19 tendrán que abonar el mes siguiente independientemente de que el/la participante asista o no a clase.
 - d. Se tramitará la baja de la domiciliación de talleres si existen dos devoluciones de recibos independientemente de que sean consecutivas o no.
 - e. Se comunicará al participante a través de sms la devolución de domiciliación de recibos, estableciéndose un plazo de 3 días para que el/la participante abone la cuota devuelta, realizando el pago en la Oficina de Atención al Público con tarjeta de la mensualidad devuelta más los costes derivados de la devolución.
 - f. La domiciliación se anulará automáticamente una vez terminado los talleres.
18. Los/as participantes podrán solicitar factura y/o certificado trimestralmente del año en curso, mediante la presentación del documento de solicitud que está a disposición de los/as usuarios/as en la web <https://juventudfuenla.com/solicitud-de-factura-y-o-certificado/>. Las facturas tendrán que solicitarse en los plazos administrativos estipulados en base a cada cierre contable.
19. En caso de anular la inscripción por parte del/la participante no será objeto de devolución el pago de la actividad. Las bajas deberán ser comunicadas antes del 19 del mes anterior al que se va a dejar de asistir a la actividad, la comunicación será por email a info.joven@juventudfuenla.com



20. En los talleres gratuitos, la falta de asistencia sin justificar en más de dos sesiones por curso podrá suponer la baja automática del taller.
21. En el caso de que el/la participante necesite cuidados especiales, durante el desarrollo de las actividades, deberá notificarlo en el momento de la formalización de la inscripción, y en caso necesario adjuntar informe médico facultativo pertinente.
22. Los talleres atenderán a personas con diversidad funcional siempre que éstas les permitan participar en el desarrollo de la actividad y siempre que previamente se haya comunicado al inscribirse y se haya seguido el protocolo establecido por la concejalía. Se limita la inscripción a 2 participantes por cada taller.
23. Los/as participantes en los talleres y cursos de la Concejalía de Juventud e Infancia están obligados a respetar las normas básicas de convivencia, en caso contrario la organización podrá proponer a la familia de dicho/a participante su no continuidad en la actividad.
24. La participación en el proceso de preinscripción e inscripción implica la aceptación de las presentes normas.